

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 89

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 26 de julio de 2019, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 87 y 88. 5.- Correspondencia y turno de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA SESIÓN

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: [Hace sonar la campana].

Se abre la sesión. [10:59 Hrs.]

Hoy día 26 de julio del 2019, hemos convocado a esta presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica -perdón- de la Constitución Política del Estado de Chihuahua a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso pase lista de asistencia.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputa... buenos días.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- **P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputado Omar Bazán Flores

- El C. Dip. **Omar Bazán Flores.-** **P.R.I.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- **MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** La de la voz, Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Presente.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- **P.T.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-** **MORENA:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-** **P.A.N.:** Informo además a la Diputación Permanente que la Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los

Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado, Misael Máynez Cano y la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Es cuanto, Presidente.

Por lo tanto, nos encontramos 6 de los 9 diputadas y diputados que integramos esta Diputación Permanente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Por tanto, reunidos en la Sala Morelos del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión del día 26 de julio del 2019, por lo que todos los acuerdos que aquí se tomen tendrán plena validez legal.

Damos la más cordial de las bienvenidas al Diputado Rubén Aguilar Jiménez, al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez y a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz por acompañarnos.

Bienvenidos diputados.

[Se autoriza la solicitud para justificar su inasistencia a las y los diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.). Se encuentran además presentes las y los diputados: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Y a continuación me voy a permitir poner a consideración de ustedes, de esta Asamblea el orden del día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebradas el día 14 de julio del 2019.

III.- Correspondencia

- Recibida

- Enviada

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

2. Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional... Institucional.

VI.- Clausura de la sesión

Si es de aprobarse el orden del día, favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[3 no registrados, de la y los diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.

ACTAS NÚMERO 87 Y 88

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Le solicito a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas el día 14 de julio del presente año en Hidalgo del Parral, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y

compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas el día 14 de julio del año en curso en Hidalgo del Parral, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores presentes han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 14 de julio del presente año, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Manifiestan su aprobación las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de la y los diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del acta en mención.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 14 de julio del año 2019 en la ciudad de Parral, Chihuahua.

[ACTA 87.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 14 de julio del año 2019, en la Sala Carlos Montemayor, del Teatro Hidalgo, de la ciudad de Hidalgo del Parral, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo,.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Nota: Las Diputadas Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva justificaron su inasistencia.

Siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Segunda Secretaria en funciones, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 5 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Se autoriza la justificación de inasistencia presentada por las y los legisladores Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Misael Máñez Cano. Durante el transcurso de la sesión se incorpora la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, integrante de la mesa directiva.

Se encuentran además presentes las y los diputados: Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Anna Elizabeth Chávez

Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), a quienes el Presidente da la bienvenida, así como a las y los regidores del ayuntamiento; a los integrantes de la Asociación Civil "Recuperando Amor", y a la prensa.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 8 de julio del 2019.

III.- Correspondencia

- Recibida

- Enviada

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta:

- La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

- Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Clausura de la sesión

Así mismo, lo somete a consideración de la Mesa Directiva e informa que este se aprueba por unanimidad de los presentes.

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lorenzo Arturo Parga Amado

(M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), los últimos tres con inasistencia justificada.

Nota: Se incorpora a la sesión la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), integrante de la mesa directiva.

A continuación, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaría en funciones pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de julio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a su consideración e informa que esta se aprueba por unanimidad.

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaría en funciones verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el desahogo del orden del día, referente a la presentación de dictámenes, se concede la palabra a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, en voz de:

1.- La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen por medio del cual solicita a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, que en el ámbito de sus respectivas competencias proporcionen atención médica oportuna y en su lengua materna a quienes forman parte de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar los estándares de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad que deben

cumplir los servicios de salud.

Al someterse a la votación de la Mesa Directiva, este resulta aprobado por unanimidad de los presentes, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

2.- El Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), dictamen por el que se solicita al H. Congreso de la Unión, a las Secretarías de Cultura y de Economía del Gobierno Federal, a la Comisión Intersecretarial para el Fomento a la Microindustria, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, a fin de que realicen acciones encaminadas a coadyuvar a la protección, salvaguardia, preservación, promoción y desarrollo del patrimonio cultural inmaterial y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas, así como la respectiva propiedad intelectual que a ellos corresponde.

Al someterse a la votación de la Mesa Directiva, este resulta aprobado por unanimidad de los presentes, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre propio y de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), para presentar iniciativa con carácter de decreto, a

efecto de reformar los artículos 6 de la Ley de Bienestar Animal, y 366 Ter del Código Penal, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de cuidado temporal animal, campañas de esterilización gratuita y agravar las penas por maltrato animal, a fin de garantizar la protección, bienestar y el trato digno y respetuoso de los animales, así como fomentar una cultura de cuidado. De punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que establezca y opere las brigadas de vigilancia animal en los principales municipios del Estado de Chihuahua, en especial en el Municipio de Hidalgo del Parral, en virtud de la problemática que actualmente aqueja al municipio sobre el maltrato animal; así mismo, lleve a cabo las campañas periódicas de esterilización en el citado municipio.

Para felicitar a los iniciadores y solicitarles su anuencia para adherirse a su exhorto, participan las y los Diputados Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

2.- A la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), para presentar iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en lo que respecta a la presentación del Plan de Producción de PEMEX, no se espere un lapso de 3 años para apoyar al campo, sino se destine en el próximo ejercicio fiscal mayor presupuesto a las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de los Estados de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, priorizando el apoyo de manera directa al campo y a los pequeños y medianos productores. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados Carmen Rocío

González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

3.- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se publique la convocatoria del Programa Pueblos Mágicos; y una vez publicada dicha convocatoria, se priorice la incorporación en el mismo, del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

5 votos a favor, expresados por las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), los últimos tres con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

5 votos a favor, expresados por las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), los últimos tres con inasistencia justificada.

4.- Al Diputado Jesús Velázquez Ramírez (P.R.I.), quien presenta iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de solicitar a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Ecología, de Educación y Deporte, de Salud, y de Desarrollo Municipal, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, convengán diversas acciones con los 67 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, para adquirir vehículos de limpieza de residuos, emprender campañas de limpieza y fortalecer la imagen urbana mediante el fomento de la cultura del reciclaje. La solicita de urgente resolución.

El Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), solicita al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, adherirse a la iniciativa.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

5 votos a favor, expresados por las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), los últimos tres con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

5 votos a favor, expresados por las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), los últimos tres con inasistencia justificada.

El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y

que se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 26 de julio del año en curso, a las doce horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continúe Diputada, por favor.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, respecto del contenido del acta de la Sesión Solemne celebrada el día 14 de julio del presente año, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de la y los diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado

6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto del contenido del acta en mención.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 14 de julio del año 2019 en la ciudad de Parral, Chihuahua.

[ACTA 88.

Sesión Solemne de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 14 de julio de 2019, en el Palacio Alvarado, del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

Segunda Secretaria: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz

Nota: Las Diputadas Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva justificaron su inasistencia.

Siendo las once horas con cuarenta minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión y da la bienvenida a quienes honran con su presencia la sesión. Informa que esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial, acude a esta ciudad de Hidalgo del Parral, a fin de conmemorar el 388 aniversario de la fundación de dicho municipio.

En seguida, el Presidente instruye a la Primera Secretaria tome lista de asistencia, informando esta que se cuenta con el quórum reglamentario requerido para llevar a cabo la presente sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía, que

introducirá al Recinto Oficial a los ciudadanos: Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; a la Magistrada Norma Angélica Godínez Chávez, Representante del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; y Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, Chih.

III. Lectura de Decreto número 366/2019, del Segundo Periodo Extraordinario, por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Palacio Alvarado de esta ciudad.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Participación del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, representante del Distrito XXI.

VI. Palabras del ciudadano Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral.

VII. Mensaje del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

VIII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

IX. Clausura de la sesión.

Así mismo, solicita a la Segunda Secretaria, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, someta a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el orden del día, el Presidente pone a consideración la integración de la Comisión especial de cortesía, que se encargará de recibir e introducir a este Recinto al Licenciado Javier Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a la Magistrada Norma Angélica Godínez Chávez, representante del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como al Presidente Municipal Jorge Alfredo Lozoya Santillán, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente, da lectura, en su parte conducente, al Decreto número 366/2019 II P.E., mediante el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el inmueble denominado Palacio Alvarado, ubicado en la Calle Riva Palacio número 2, en la Colonia Centro de la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para celebrar sesión solemne el día 14 de julio del año 2019, a las once horas.

Acto continuo, se procede a rendir Honores a la Bandera, así como a entonar el Himno Nacional. Al término, el Presidente agradece a la Escolta y Banda de Guerra del 76 Batallón de Infantería de Hidalgo del Parral, Chihuahua, su valiosa participación y al tenor Gerardo Isaac Nájera Guerra, quien entonó el Himno Nacional.

A continuación, hace uso de la palabra el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, representante del Distrito XXI, quien saluda a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial; así como a los Presidentes Municipales, a los Diputados, a las diferentes cámaras empresariales, a los regidores.

Hace un recuento de diversas características que hacen del Municipio de Hidalgo del Parral, una ciudad y municipio por demás interesante a la luz de la historia de nuestro México. Entre otras cosas relata que Hidalgo del Parral a lo largo de sus 388 años, ha sido capital de la Nueva Vizcaya, capital del Estado, capital de la República Mexicana y que hoy es capital cultural del Estado.

Destaca que es un lugar donde permanece el 30

Termina diciendo que es una ciudad con casi 4 siglos de historia y cuenta con la proyección de diversas expresiones culturales, teniendo como característica la de ser semillero de personajes, que aportaron su talento para la construcción el México moderno.

En seguida, se concede el uso de la palabra al Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, ciudadano Jorge Alfredo Lozoya Santillán, quien da la bienvenida a los diputados federales y estatales, al Gobernador Constitucional del Estado, así como a todas las demás autoridades presentes.

Reitera la importancia que ha tenido la ciudad de Hidalgo del Parral en la minería y que ha sido parte fundamental del desarrollo del Estado de Chihuahua y del norte de Durango.

Destaca que la gente de Parral hemos demostrado fortaleza, ya que en los momentos más difíciles hemos sabido salir adelante, con la participación de todas y todos.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien saluda a el Presidente del H. Congreso y a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura; a la representante del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; al Presidente Municipal de Hidalgo

del Parral y a todas y todos los asistentes y habitantes de la región.

Menciona que han transcurrido 388 años desde la fundación de dicha ciudad e hizo referencia a algunos de los personajes tan ilustres que ha dado esta ciudad.

Recordó, que en la época de la colonia se llamó Real de Minas de San José del Parral; luego tomó por nombre que actualmente tiene. Enfatizó que Parral es una de las ciudades más importantes de esta Entidad, por el protagonismo que adquirió como uno de los principales y más ricos centros mineros, como un centro comercial y político de primer orden.

Siguió diciendo que su territorio ha sido testigo de numerosos eventos que han marcado la historia de nuestro país y que se le reconoce en la historiografía de la Revolución Mexicana, pues, entre otros, aquí se nutrió una buena parte de la División del Norte.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, el Presidente agradece a la Escolta del Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, zona Parral y al tenor Gerardo Isacc Nájera Guerra, quien entonó el Himno del Estado de Chihuahua.

Finalmente, el Presidente, a nombre de la Sexagésima Sexta Legislatura, agradece la presencia de quienes les acompañaron en la celebración de la Sesión Solemne de este Honorable Congreso del Estado.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a la próxima sesión la cual se llevará a cabo el día 26 de julio del año en curso, a las doce horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Antes vamos a darle la más cordial de las bienvenidas a la Alcaldesa de Buenaventura la Ciudadana Miriam Caballero.

Bienvenida Alcaldesa.

Así mismo, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan de la Delegación Municipal nació... la sección nacional de criadores de aves de combate y a la Comisión Mexicana de estata... a ver, me pasaron aquí los datos, pero... integrantes de la Asociación de Tradiciones Unidas por México.

Bienvenidos, todos ustedes.

5.

CORRESPONDENCIA y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y diputados si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo, levantando la mano.

[Las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

[CORRESPONDENCIA.

26 de julio de 2019.

A) Gobierno Federal:

1. Oficio 529-II-DGLCPAJ-347 que remite el C. Hugo Sebastián

Gutiérrez Hernández Rojas, Director General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con relación al Acuerdo LXVI/URGEN/0221/2019 I D.P. inherente al Tratado Internacional del Agua de 1944.

2. Oficio No. SG/UE/311/198/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0174/2019 II P.O., relativo al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

3. Oficios No. SG/UE/311/280/19 y SG/UE/311/281/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0209/2019 II P.O., relativo a la incorporación al sistema de guarderías tanto del ISSSTE, IMSS, como del Estado, a niñas y niños afectados por el recorte presupuestal de las Estancias Infantiles.

4. Oficio No. SG/UE/311/283/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0229/2019 II D.P., relativo a la estrategia de migración integral.

5. Oficio No. SG/UE/311/282/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0211/2019 II P.O., relativo al desabasto de medicamentos antirretrovirales.

6. Oficio No. SG/UE/311/284/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0226/2019 II D.P., relativo a la obligación de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos para cubrir los déficit actuariales.

7. Oficios No. SG/UE/311/285/19 y SG/UE/311/286/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0225/2019 II D.P., relativo al abasto de insumos médicos y de medicamentos, a las instituciones públicas de salud que dependen del Gobierno del Estado de Chihuahua.

8. Oficio No. SG/UE/311/289/19 y SG/UE/311/370/19 que

remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales cual informa de la respuesta brindada al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0214/2019 II P.O., relativo a la permanencia de las oficinas de ProMéxico.

9. Oficio No. SG/UE/311/287/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0215/2019 II P.O., relativo al apoyo y fomento de los Pueblos Mágicos.

10. Oficio No. SG/UE/311/325/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en el que anexa la respuesta otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0181/2019 II P.O., en materia de agroquímicos y plaguicidas.

11. Oficio No. SESNSP/DGP/1047/2019 que remite el Mtro. Ángel Pedraza López, Director General de Planeación, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual brinda respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0200/2019 II P.O., relativo a la creación de mecanismos de compensación a los municipios del Estado de Chihuahua con alta incidencia delictiva, que perdieron los recursos que les proporcionaba el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio del año 2019.

12. Oficios No. SG/UE/311/403/19 y SG/UE/311/404/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0212/2019 II P.O., relativo a la calidad migratoria de médicos extranjeros que ejercen en el Estado de Chihuahua.

13. Oficio No. SG/UE/311/402/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0223/2019 II D.P., relativo a suministros de insumos médicos y la atención médica integral de calidad a toda la ciudadanía.

14. Oficio No. SG/UE/311/401/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0224/2019 II D.P., relativo al diagnóstico de las necesidades de suministro de energía eléctrica para el desarrollo de actividades agrícolas en la región norte del

Estado.

15. Oficio No. SG/UE/311/407/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0208/2019 II P.O., relativo a la publicación de la Convocatoria para el programa PROEQUIDAD.

16. Oficio No. SG/UE/311/409/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la respuesta brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0184/2019 II P.O., relativo al conflicto migratorio con Estados Unidos de América y el cierre en los Puentes Fronterizos.

17. Oficio No. SG/UE/311/383/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la respuesta brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0186/2019 II P.O. relativo a la dotación de servicios básicos a diversas colonias de Ciudad Juárez.

18. Oficio No. 529-II-DGLCPAJ-383-2019 signado por el C. Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas, Director General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos, de la Procuraduría Fiscal de la Federación, mediante el cual remite la respuesta brindada al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0215/2019 II P.O., relativo al apoyo y fomento de los Pueblos Mágicos.

19. Oficio No. SG/UE/311/387/19 que remite la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa de la respuesta brindada al Acuerdo de Cabildo No. 165 31/V/2019 del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, por el que solicita informe la situación de la obra de modernización de la carretera vía corta Chihuahua-Parral, tramo Nuevo Palomas San Francisco de Satevó, así como de la Carretera Federal 45, en el tramo comprendido del kilómetro 248+00 al kilómetro 264+000; para que, de así considerarlo, se remita al Ayuntamiento en cuestión.

20. Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-1903 que remite la Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0232/2019 II D.P., relativo al reconocimiento de la figura de Asesores Técnicos Pedagógicos en las leyes secundarias que se expidan, derivado de las reformas al artículo Tercero Constitucional.

B) Otros Estados:

21. Oficio HCE/PMP/00996/2019 que remite la Dip. Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, Presidenta del H. Congreso del Estado de Chiapas, relativo al Acuerdo emitido por ese ente público en materia de delito de acoso sexual a menores de 18 años.

22. Oficio No. HCE/SG/AT/509 que remite la Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica los nombres de quienes integran la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura.

23. Circular No. 12 que remite el Mtro. Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos, del H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica los nombres de quienes presiden los trabajos, en el mes de julio, de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.

24. Oficio No. SSL-0508/2019 que remite el Mtro. Abel Luis Roque López, , Secretario de Servicios Legislativos, del H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo LXVI/URGEN/0038/2018 I P.O., relativo a la tipificación delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.

25. Oficio S/N signado por el M.D. Rafael Delgado Hernández, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite el Acuerdo aprobado por ese Cuerpo Colegiado relativo a establecer sanciones a quienes obliguen a los trabajadores a firmar renunciadas anticipadas o documentos en blanco. Lo anterior para conocimiento y consideración, en su caso.

26. Oficio No. C/040/LIX signado por el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, Presidente del H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite el Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de América, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para asistir a quienes resulten afectados por esta medida; solicitando a este H. Congreso del Estado su adhesión, en su caso.

27. Oficio No. LXII-343 que remite el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso

del Estado de Jalisco, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0178/2019 II P.O., relativo al análisis de la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías por parte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

28. Oficio No. 404-LXII que remite el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0199/2019 II P.O., relativo a los recortes presupuestales derivado de la centralización del gasto público federal y a las reglas de operación.

29. Oficio No. LXII/1ER./SSP/DPL/01854/2019 signado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, del H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Acuerdo aprobado por esa Soberanía, por el que se exhorta a diversas dependencias de la administración pública federal, para que promuevan protocolos sanitarios para la exportación de ganado de registro en pie, semen y embriones. Lo anterior para conocimiento efectos legales correspondientes.

30. Oficio S/N de fecha 4 de abril del año en curso, mediante el cual los Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, informan de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0208/2019 II P.O., relativo a la publicación de la Convocatoria para el programa PROEQUIDAD.

31. Oficio S/N, de fecha 30 de junio de 2019, que remite la Dip. Angélica Mendoza Camacho, Secretaria de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica los nombres de quienes integran ese Cuerpo Colegiado, que fungirá durante el receso del 1 de julio al 14 de septiembre del año en curso.

32. Oficio S/N, de fecha 11 de abril de 2019, mediante el cual el Diputado Martín Juárez Córdova, Primer Secretario de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, acusa de recibido el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0141/2019 II P.O., relativo a protección de los derechos de las mujeres y la infancia, dada la desaparición del programa de estancias infantiles y las modificaciones a las reglas de operación de programas federales dirigidos a las mujeres.

33. Oficio S/N de fecha 28 de marzo del año en curso,

mediante el cual los Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, informan de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0133/2019 I D.P., relativo a la promoción, proliferación y financiamiento, en cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de los diversos fondos y programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos 2019.

34. Oficio S/N de fecha 28 de marzo del año en curso, mediante el cual los Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, informan de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0126/2019 I D.P., relativo a la revisión de la fórmula de distribución para la asignación del subsidio FORTASEG.

35. Oficio S/N de fecha 28 de marzo del año en curso, mediante el cual los Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, informan de la atención brindada al Acuerdo mediante el cual se exhorta a votar en contrala Minuta Proyecto de Decreto en materia de prisión preventiva oficiosa.

36. Oficio S/N de fecha 28 de marzo del año en curso, mediante el cual los Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, informan de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0129/2019 I D.P., relativo a las reglas de operación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable.

37. Oficio No. SGG/OS/1770/2019, que remite el C. Marco Espinosa Silva, Responsable de la Oficialía de la Secretaría General de Gobierno de Puebla, mediante el cual informa de la atención brindada al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0111/2019 I D.P. , por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal convoque a las 32 Entidades del País, a una Convención Nacional Hacendaria.

38. Oficio circular No. 114 que remiten las Secretarías de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica los nombres de quienes integran la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.

39. Oficio No. MDSRPA/CSP/0927/2019 signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad México, mediante el cual remite el Acuerdo por

el que se exhorta a los Congresos de los Estados para que elaboren leyes que protejan la identidad y autoría de las piezas artesanales de los pueblos originarios de cada estado.

C) Municipios:

40. Acta certificada No. 22, de la sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del 2019, que contiene el Acuerdo mediante el cual el Municipio de Temósachic aprueba las reformas constitucionales contenidas en el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., en materia de derechos humanos.

41. Oficio s/n, de fecha 15 de julio de 2019, mediante el cual la C. Lucrecia González Almanza, Presidenta Municipal de Rosario, remite Acta certificada No. 10, de la sesión de Cabildo de la misma fecha, que contiene el Acuerdo mediante el cual el citado Municipio aprueba las reformas constitucionales contenidas en el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., en materia de derechos humanos.

42. Oficio No. OFS-251/2019 que remite el Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Secretario del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, que contiene el Acuerdo No. 190 27/VI/2019 mediante el cual ese Municipio aprueba las reformas constitucionales contenidas en el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., en materia de derechos humanos.

43. Oficio No. SRIA/AT/227/2019, que remite el Lic. Oscar González Luna, Subsecretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua, que contiene copia certificada del Acuerdo mediante el cual ese Municipio revoca el similar de fecha 26 de junio del año en curso y rechaza las reformas constitucionales contenidas en el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., en materia de derechos humanos.

44. Documentación que remite el Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Secretario del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, como adendum al Acuerdo No. 190 27/VI/2019, mediante el cual expresa sus argumentos en torno del Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O. y solicita a esta Soberanía valore el inicio de mecanismos de participación ciudadana que enriquezcan el proceso de deliberación pública de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, contenida en el decreto de referencia.

45. Oficio No. 02/531/2019, que remite el Lic. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Secretario del H. Ayuntamiento de

Delicias, que contiene copia certificada del Acuerdo mediante el cual ese Municipio revoca el similar de fecha 26 de junio del año en curso y no aprueba las reformas constitucionales contenidas en el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., en materia de derechos humanos.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 348/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el día 15 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0335/2019 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en materia de excepciones a la licitación pública.

2. Oficio No. 415/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el día 03 de julio de 2019, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/ASNEG/0234/2019 II D.P., por el que se resuelve que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de punto de acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través de la cual pretendía exhortar al Senado de la República, para que convocara a un debate nacional sobre los mecanismos necesarios para prevenir e inhibir las conductas delictivas, así como para que analizara el retiro de los tratados internacionales suscritos por México en los que se encuentre prohibida la aplicación de la pena de muerte.

3. Oficios No. 416-1/19 al 416-4/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el día 03 de julio de 2019, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al C. Gustavo De la Rosa Hickerson, al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y al C. Román Alcántar Alvidrez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/EXDEC/0363/2019 II D.P., por el que se da por concluido, a partir del día 01 de julio de 2019, el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, mediante el Decreto No. LXVI/LICEN/0317/2019 II P.O.

4. Oficios No. 417-1/19 al 417-3/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el día 16 de julio de 2019, dirigidos a los Secretarios de Educación y Deporte y de Salud, y al Fiscal General todos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0235/2019 II D.P., por el que se les exhorta para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen o refuercen coordinadamente programas para la prevención

y tratamiento del consumo de drogas en niñas, niños y adolescentes.

5. Oficio No. 418/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el día 08 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CVPEX/0364/2019 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día miércoles 10 de julio del año en curso, a partir de las 8:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

6. Oficios No. 419-1/19 al 419-5/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el día 16 de julio de 2019, dirigidos al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Gobernación Federal y al Ministro Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, y 420-1/19 al 420-31/19 II D.P., ALJ-PLeg, enviados el día 18 de julio de 2019, dirigidos a los Presidentes de los Congresos de los Estados, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0236/2019 II D.P., por el que se les exhorta para que en atención y cumplimiento a lo establecido en la Ley, siga el procedimiento previsto en los casos en los cuales las recomendaciones que emite este órgano autónomo no son aceptadas o cumplidas, a fin de garantizar el cumplimiento de la recomendación 29/2019.

7. Oficio No. 421/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 10 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ARPEX/0365/2019 II P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 10 de julio del año en curso, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8. Oficio No. 422/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 10 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/DREOF/0366/2019 II P.E., por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Hidalgo del Parral, el día 14 de julio de 2019, la Sala Carlos Montemayor del Teatro Hidalgo, a efecto de realizar sesión de la Diputación Permanente; y el Palacio Alvarado, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne, dentro del marco de los festejos de la fundación de ese municipio.

9. Oficio No. 423/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 10 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0367/2019 II P.E., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en materia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

10. Oficio No. 424/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 16 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/EXLEY/0368/2019 II P.E., por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua.

11. Oficios No. 425-1/19 y 425-2/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviados el día 16 de julio de 2019, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLEY/0369/2019 II P.E., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, referente al procedimiento para la presentación de denuncias por parte de las niñas, niños y adolescentes, por presuntas violaciones a los derechos humanos.

12. Oficios No. 426-1/19 y 426-2/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviados el día 16 de julio de 2019, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLEY/0370/2019 II P.E., por el que se reforma el artículo 69 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de fortalecer la figura de la familia y reforzar el tejido social.

13. Oficio No. 427/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 16 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0371/2019 II P.E., por el que se reforma el Decreto No. 280/08 II P.O., que da origen al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", para optimizar su correcto desarrollo y promover su realización en el marco del Festival Internacional Chihuahua.

14. Oficio No. 428/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 17 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0372/2019 II P.E., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, referente a las Disposiciones Generales

y Excepciones a la Licitación Pública.

15. Oficios No. 429-1/19 y 429-2/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviados el día 16 de julio de 2019, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Meoqui, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/AUAFL/0373/2019 II P.E., por el que se autorizan los fondos legales de los centros de población de Lomas del Consuelo, El Torreón y Colonia Gran Morelos, todos del Municipio de Meoqui.

16. Oficio No. 430/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 16 de julio de 2019, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/ASNEG/0237/2019 II P.E., por el que no aprueba las modificaciones relativas a reformar el artículo 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en virtud de que ya existen mecanismos constitucionales y legales, que garantizan la paridad de género en los puestos públicos.

17. Oficio No. 431/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 16 de julio de 2019, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/ASNEG/0238/2019 II P.E., por el que resuelve no plantear la iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, en virtud de que el pasado 11 de abril, fue aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0174/2019 II P.O., a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine los recursos del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, a los Municipios mineros, para que ellos lleven a cabo la administración y aplicación de los mismos, en los términos de la Ley vigente.

18. Oficio No. 432/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 16 de julio de 2019, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/ASNEG/0239/2019 II P.E., por el que se conviene en no aprobar la reforma propuesta al artículo 13, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, referente a los requisitos para erigir nuevos Municipios en el Estado.

19. Oficio No. 433/19 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el día 10 de julio de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CLPEX/0374/2019 II P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 10 de julio del año en curso, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

20. Oficios No. 434-1/19 y 434-2/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el día 17 de julio de 2019, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0240/2019 II D.P., por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias proporcionen atención médica oportuna y en su lengua materna, a quienes forman parte de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar los estándares de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad que deben cumplir los servicios de salud.

21. Oficios No. 435-1/19 al 435-3/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el día 17 de julio de 2019, dirigidos al Presidente de la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Secretaría de la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0241/2019 II D.P., por el que se les solicita al H. Congreso de la Unión, a las Secretarías de Cultura y de Economía del Gobierno Federal, a la Comisión Intersecretarial para el Fomento a la Microindustria, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, a fin de que realicen acciones encaminadas a coadyuvar a la protección, salvaguardia, preservación, promoción y desarrollo del patrimonio cultural inmaterial y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas, así como la respectiva propiedad intelectual que a ellos corresponde.

22. Oficio No. 436/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el día 17 de julio de 2019, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0242/2019 II D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en lo que respecta a la presentación del Plan de Producción de PEMEX, no se espere un lapso de 3 años para apoyar al campo, sino se destine en el próximo ejercicio fiscal mayor presupuesto a las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de los Estados de México y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, priorizando el apoyo de manera directa al campo y a los pequeños y medianos productores.

23. Oficio No. 437/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el día 17 de julio de 2019, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0243/2019 II D.P., por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se publique la convocatoria del Programa Pueblos

Mágicos; y una vez publicada dicha convocatoria, se priorice la incorporación del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

24. Oficios No. 438-1/19 al 438-4/19 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el día 17 de julio de 2019, dirigidos a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Ecología, de Educación y Deporte, de Salud y de Desarrollo Municipal del Estado, y 439-1/19 al 439-67/19 II D.P. ALJ-PLeg, dirigidos a los Presidentes de Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0244/2019 II D.P., por el que se les exhorta para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, convengan diversas acciones con los 67 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, para adquirir vehículos de limpieza de residuos, emprender campañas de limpieza y fortalecer la imagen urbana, mediante el fomento de la cultura del reciclaje].

[TURNOS A COMISIONES.

26 de julio de 2019.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), y Diputado Obed Lara Chávez (PES), a fin de reformar los artículos 6 de la Ley de Bienestar Animal, y 366 Ter del Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de cuidado temporal animal, campañas de esterilización gratuita y agravar las penas por maltrato animal; y de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que establezca y opere las brigadas de vigilancia animal en los principales municipios del Estado de Chihuahua, en especial en el Municipio de Hidalgo del Parral; así mismo, lleve a cabo las campañas periódicas de esterilización en el citado municipio.

Se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual solicita la autorización para otorgar a la C. Bertha Yadira Reyes Rubio, así como a su hijo Jordan Noé Santiago Reyes, una pensión mensual equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Domingo Santiago Herrera, quien ocupara el puesto de "AGENTE" en la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual solicita la autorización para otorgar a la C. Ilse Natali Delgado Hernández, así como a sus hijos Emily Ximena y Jorge Said de apellidos Salcido Delgado, una pensión mensual equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Jorge Armando Salcido Ramírez, quien ocupara el puesto de "AGENTE" en la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual solicita la autorización para otorgar a la C. Alma Aurelia Maldonado Contreras, así como a sus hijos Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado, una pensión mensual equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Salvador Bárcenas Saavedra, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual solicita la autorización para otorgar a la C. Patricia Ramírez Valencia, así como a sus hijos María Fernanda y Ricardo de apellidos Ruvalcaba Ramírez, una pensión mensual equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Ricardo Ruvalcaba González, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual solicita la autorización para otorgar a la C. Juana Maritza Álvarez Conde, así como a su hijo Edgar Gael Chavira Álvarez, una pensión mensual equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Edgar Chavira Juárez, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual solicita la autorización para otorgar a la C. Johana Idaly Chávez Mac Donald, así como a sus hijos de nombres Giovanni, Joselyn y Johann de apellidos Alemán Chávez, una pensión mensual equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Martín Rafael Alemán Hinojos, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual solicita la autorización para otorgar a la C. Martina Portillo López, así como a su hija de nombre Alondra Sofía Portillo Portillo, una pensión mensual equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. José Monserrat Portillo Torres, quien ocupara el puesto de "AGENTE A" de la Policía Ministerial Investigadora de la Fiscalía General del Estado.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que se respeten y se garanticen los derechos laborales de los integrantes de la Policía Federal que sean incorporados a otras áreas de gobierno, o bien a la filas de la Guardia Nacional.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2019).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores (PRI), con el objeto de reformar el artículo 126 Bis del Código Penal del Estado, y derogar su fracción IV, en materia de feminicidio.

Se turna a la Comisión de Feminicidios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2019).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores (PRI), mediante la cual propone adicionar una fracción VII, al artículo

40 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de armonizarlo con lo dispuesto en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

Se turna a la Comisión de Igualdad. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de julio de 2019).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con el Municipio de Cusihuirachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, ocasionados por las actividades propias de la empresa.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de julio de 2019).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine el presupuesto necesario a fin de que priorice la permanencia de la subdelegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Juárez.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de julio de 2019).

14. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua para homogeneizar las denominaciones de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, antes Coordinación Estatal de la Tarahumara.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de julio de 2019).

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar a al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de

Comunicaciones y Obras Públicas, para que sea contemplado y se destinen los recursos necesarios para el acondicionamiento del bordo que comprende de Ejido Las Palmas - Ejido Josefa Ortiz de Domínguez - Ejido Los Lamentos del Municipio de Ascensión, Chih., con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de julio de 2019).

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representación en el Estado, así como al Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se implemente un plan de emergencia y se brinde atención urgente a las necesidades básicas de alimentación y de Trabajo de nuestros hermanos indígenas.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de julio de 2019).

17. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), por medio de la cual propone reformar la Ley Estatal de Educación, con la intención de que se instruya como un pilar más el incluir la condicionante asimiladora de la "Pluriculturalidad", para que se posea y se fomente una perspectiva armónica y social de índole pluricultural, en nuestros niños y niñas educandos, como un detonante más del desarrollo individual y colectivo en la educación de los Chihuahuenses.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de julio de 2019).

18. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de hacer un respetuoso llamado a los H. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analicen a profundidad el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O. y de considerarlo necesario, rechacen esta reforma constitucional, en aras de evitar controversias constitucionales futuras.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de julio de 2019).

19. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el

Diputado Omar Bazán Flores (PRI), por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, con el objetivo de buscar la eficiencia de la administración de recursos públicos, saneando y evitando el dispendio de los mismos.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de julio de 2019).

20. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM).

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de julio de 2019).

21. Informes financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2019, de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, Tribunal Superior de Justicia y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia; Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, Guerrero, Hidalgo del Parral, Praxedis G. Guerrero, Santa Isabel y Saucillo, y Rural de Agua y Saneamiento de Anáhuac, Lázaro Cárdenas, López Mateos, Pueblito de Allende y Puerto Palomas.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

22. Informe financiero correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2019, del DIF Municipal de Madera.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

23. Informe financiero correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Saucillo y de su Consejo Municipal de Estacionómetros.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

24. Informe financiero correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2019, del Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

25. Informe financiero correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Nonoava, Chih.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

26. Informes financieros correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Chihuahua y sus organismos descentralizados.

Se turna a la Comisión de Fiscalización].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Quienes suscriben, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Rubén Aguilar Jiménez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, así como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado; y por lo dispuesto, en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a efecto de presentar una iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar al Honorable Ayuntamiento de Juárez a través de la Dirección General de

Protección Civil, a fin de atender las carencias materiales y de recursos humanos que debilitan el debido funcionamiento del Cuerpo de Bomberos en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Del abanico de instituciones de protección civil que realizan labores en los diferentes municipios del Estado de Chihuahua, el Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate es una de las agrupaciones que enfrentan más adversidades. Lo anterior tanto por la naturaleza de sus funciones como por el déficit material y de recursos humanos que presentan, aunado a ello tenemos la problemática laboral recurrente que aqueja a los bomberos.

El pasado martes 11 de junio, salió a la luz pública el caso de seis bomberos despedidos por la supuesta causa de pérdida de confianza. Todos ellos elementos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate de Ciudad Juárez. La baja de los trabajadores se hizo oficial el día referido, antes del mediodía, cuando el subdirector de recursos humanos se presentó en las instalaciones de la Estación Central, donde les notificaron la decisión a los elementos.

Entre los despidos se encontraban bomberos con más de 14 años de antigüedad en la institución e incluso uno de ellos era sargento y otros dos tenientes. Uno de los afectados denunció en redes sociales que él y un grupo de sus compañeros, habían sido cesados de manera injusta, por razones ideológicas y por pedir mejoras en sus condiciones de trabajo y equipo de seguridad.

Los demás elementos cesados de sus cargos argumentaron lo mismo: que su expulsión de la corporación se debió por reclamar mejoras a sus condiciones generales de trabajo. Por ejemplo, se denunció que en la ciudad solo se contaba con cuatro máquinas apagadoras de incendios, las cuales además no están equipadas con los uniformes sin los cuales la actividad puede poner en riesgo la vida de los bomberos. En la misma línea, se expresó que los equipos de respiración autónoma están obsoletos o no sirven, y que solo

cuentan con dos las llamadas pinzas de la vida, para el conjunto de sus operaciones.

Otra de las demandas socorridas fue el respeto y cumplimiento de sus derechos laborales; los bombe... los bomberos relataron que las autoridades municipales han violentado diversas disposiciones en materia de servicio profesional de carrera, puesto que no siempre el personal más experimentado es promovido a los puestos de mayor responsabilidad, además que el aumento a sus salarios ha sido insuficiente.

Afortunadamente, gracias al apoyo de la ciudadanía y al esfuerzo realizado por los elementos cesados de manera injustificada, la resi... la reinserción a sus puestos de trabajo ocurrió días después del lamentable suceso. Los elementos afectados ya se encuentran de regreso laborando en sus respectivas estaciones.

No obstante, la complejidad del problema que gira en torno a las relaciones y condiciones laborales del Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate no terminó en las semanas pretéritas. A esta Representación le ha hecho llegar más denuncias relativas a la inoperatividad y pésimo estado material de las estaciones de bomberos de Ciudad Juárez y el Valle De Juárez.

En la zona, podemos localizar un total de diez estaciones de bomberos, localizadas por calles en: Heroico Colegio militar, 16 de septiembre, Sanders y Sevilla, Faraday y Manuel Gómez Morín, Carlos Amaya y Eje Vial Juan Gabriel, Waterfill y Río Bravo, Henequén, Barranco Azul, Esturión y San Agustín. Entre ellas se encuentran daños severos en su infraestructura, cuarteadas algunas paredes, las fachadas desgastadas, sin equipo ni máquinas para atender siniestros.

En la avenida Waterfill y calle Río Bravo se encuentra la estación 6 que se supone fue creada para atender cualquier posible contingencia en las plantas maquiladoras de ese sector, pero es la que más luce abandonada, debido a que solamente cuenta con dos bomberos por turno, que

no tienen máquina, equipamiento, ni sistema de radiocomunicación. La estación más nueva fue la que se abrió en San Agustín, la estación Dual 10, donde además se tenía personal de Rescate y Policía Municipal, tiene varios meses sin operar por falta de equipo.

Es inace... inaceptable que los trabajadores que se dedican a las tareas de control de incendios, búsqueda, rescate y salvamento de los seres humanos; remoción de escombros; aplicación de primeros auxilios; implementación de estrategias para evitar accidentes, entre otras más, no cuenten con las herramientas de trabajo indispensables para llevar a cabo sus obras con seguridad y eficiencia.

Es por ello que el municipio, a través de las dependencias correspondientes y con la responsabilidad y ética que conlleva, debe de proveer los elementos físicos, humanos, materiales y monetarios necesarios para que la corporación pueda funcionar óptimamente con el objetivo de maximizar sus funciones y por tanto el servicio que presten para la salvaguarda de la ciudadanía juarense.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, de manera urgente en resolución de conformidad al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección General de Protección Civil, a fin de que se brinden los recursos materiales, presupuestales y humanos suficientes al Heroico Cuerpo de Bomberos, con el objetivo de salvaguardar sus derechos labores y que cuenten con el material necesario para cumplir con sus funciones... sus funciones eficientemente y en condiciones de seguridad, atendiendo las carencias que debilitan su servicio.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 26 de julio del 2019.

Atentamente. Diputado Rubén Aguilar Jiménez y la de la voz.

Es cuanto, Diputado.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, así como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, y por lo dispuesto, en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a efecto de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar al H. Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección General de Protección Civil, a fin de atender las carencias materiales y de recursos humanos que debilitan el debido funcionamiento del Cuerpo de Bomberos en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del abanico de instituciones de protección civil que realizan labores en los diferentes municipios del estado de Chihuahua, el Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate es una de las agrupaciones que enfrenta más adversidades. Lo anterior tanto por la naturaleza de sus funciones como por el déficit material y de recursos humanos que presenta, aunado a ello tenemos la problemática laboral recurrente que aqueja a los bomberos.

El pasado martes 11 de junio, salió a la luz pública el caso de seis bomberos despedidos por la supuesta causa de "pérdida de confianza". Todos ellos elementos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate de Ciudad Juárez. La baja de los trabajadores se hizo oficial el día referido, antes del

mediodía, cuando el subdirector de recursos humanos se presentó en las instalaciones de la Estación Central, donde les notificaron la decisión a los elementos. Entre los despedidos se encontraban bomberos con más de 14 años de antigüedad en la institución, e incluso uno de ellos era sargento y otros dos tenientes. Uno de los afectados denunció en redes sociales que él y un grupo de sus compañeros, habían sido cesados de manera injusta, por razones ideológicas y por pedir mejoras en sus condiciones de trabajo y equipo de seguridad.

Los demás elementos cesados de sus cargos argumentaron lo mismo: que su expulsión de la corporación se debió por reclamar mejoras en sus condiciones generales de trabajo. Por ejemplo, se denunció que en la ciudad solo se contaba con cuatro máquinas apagadoras de incendios, las cuales además no están equipadas con los uniformes sin los cuales la actividad puede poner en riesgo la vida de los bomberos. En la misma línea, se expresó que los equipos de respiración autónoma están obsoletos o no sirven, y que solo cuentan con dos de las llamadas "pinzas de la vida", para el conjunto de sus operaciones.

Otra de las demandas socorridas fue el respeto y cumplimiento de sus derechos laborales; los bomberos relataron que las autoridades municipales han violentado diversas disposiciones en materia de servicio profesional de carrera, puesto que no siempre el personal más experimentado es promovido a los puestos de mayor responsabilidad, además de que el aumento a sus salarios ha sido insuficiente.

Afortunadamente, gracias al apoyo de la ciudadanía y al esfuerzo realizado por los elementos cesados de manera injustificada, la reinserción a sus puestos de trabajo ocurrió días después del lamentable suceso. Los elementos afectados ya se encuentran de regreso laborando en sus respectivas estaciones. No obstante, la complejidad del problema que gira en torno a las relaciones y condiciones laborales del Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate no terminó en las semanas pretéritas. A esta Representación le han hecho llegar más denuncias relativas a la inoperatividad y pésimo estado material de las estaciones de bomberos de Ciudad Juárez, y el Valle De Juárez. En la zona, podemos localizar un total de diez estaciones de bomberos, localizadas por calles en: Heroico Colegio militar, 16 de septiembre, Sanders y Sevilla, Faraday y Manuel Gómez Morín, Carlos Amaya y Eje Vial Juan Gabriel, Waterfill y Río Bravo, Henequén, Barranco Azul, Esturión y

San Agustín. Entre ellas se encuentran daños severos en su infraestructura, cuarteadas algunas paredes, las fachadas desgastadas, sin equipo ni máquinas para atender siniestros.

En la avenida Waterfill y calle Río Bravo se encuentra la estación 6 que se supone fue creada para atender cualquier posible contingencia en las plantas maquiladoras de ese sector, pero es la que más luce abandonada, debido a que solamente cuenta con dos bomberos por turno, que no tienen máquina, equipamiento, ni sistema de radiocomunicación. La estación más nueva que fue la que se abrió en San Agustín, la estación Dual 10, donde además se tenía personal de Rescate y Policía Municipal, tiene varios meses sin operar por la falta de equipo.

Es inaceptable que los trabajadores que se dedican a las tareas de control de incendios; búsqueda, rescate y salvamento de seres humanos; remoción de escombros; aplicación de primeros auxilios; implementación de estrategias para evitar accidentes, entre otras más, no cuenten con las herramientas de trabajo indispensables para llevar a cabo sus obras con seguridad y eficiencia. Es por ello que el municipio, a través de las dependencias correspondientes y con la responsabilidad y ética profesional que conlleva, debe de proveer los elementos físicos, humanos, materiales y monetarios necesarios para que la corporación pueda funcionar óptimamente con el objetivo de maximizar sus funciones y por tanto el servicio que prestan para la salvaguarda de la ciudadanía juarense.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, de manera urgente en su resolución de conformidad al Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección General de Protección Civil, a fin de que se brinden los recursos materiales, presupuestales y humanos suficientes al Heroico Cuerpo de Bomberos, con el objetivo de salvaguardar sus derechos labores y que cuenten con el material necesario para cumplir con sus funciones eficientemente y en condiciones de seguridad, atendiendo las carencias que debilitan su servicio.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 26 de julio del 2019.

ATENTAMENTE. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación de la iniciativa leída por lo que le solicito a la Diputada Carmen Rocío González Alonso someta a votación si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las diputadas y diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de la y los diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Así mismo... gracias, Diputada.

Así mismo, le solicito someta a votación el contenido de la misma para darle el trámite correspondiente.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los diputados Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de la y los diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos... en los términos presentados.

[Texto del Acuerdo No. 245/2019 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0245/2019 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección General de Protección Civil, a fin de que se brinden los recursos materiales, presupuestales y humanos suficientes al Heroico Cuerpo de Bomberos, con el objetivo de salvaguardar sus derechos labores y que cuenten con el material necesario para cumplir con sus funciones eficientemente y en condiciones de seguridad, atendiendo las carencias que debilitan su servicio.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE. DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Siguiendo con el orden del día se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Bienvenidas y bienvenidos.

Muchas gracias, Presidente.

Antes de dar lectura a la iniciativa...

Antes de dar lectura a la iniciativa que hemos recibido por parte de muchos chihuahuenses, de familias de todo el Estado, de familias de bien, familias que son productivas en sus regiones.

Quiero agradecer también la presencia a miles que se encuentran afuera de este Congreso del Estado y a la Comisión que hoy están aquí acompañándonos a las diputadas y a los diputados, afuera se encuentran niños, niñas, familias, adultos mayores de toda la región del Estado de Chihuahua que como hombres y mujeres de bien de Chihuahua vienen hoy a esta Soberanía a pedir el respaldo de las legisladoras, de los legisladores de todos los partidos políticos.

Es importante mencionar esto para no partidizar el tema de esta iniciativa porque creo que las tradiciones de Chihuahua son superiores a los partidos políticos y ahí es donde hacemos el llamado a todas y a todos a la solidaridad para dar el impulso que se requiere a través de los marcos legales y las disposiciones del Estado de Chihuahua para darle la certeza a estas actividades que no son nuevas y que son costumbre en todas las Entidades Municipales de nuestro Estado.

Quien critique estas actividades es porque no conoce los municipios de Chihuahua, porque no conoce cómo se celebran las fiestas patronales, porque no conoce cómo se celebran las convivencias familiares los domingos, los sábados y cómo la comunidad se conjunta con estas actividades para recoger fondos por el beneficio de sus propios habitantes.

Es una costumbre en los 67 municipios de Chihuahua, que tiene que ver con los vaqueros de nuestro Estado, que tiene que ver con actividades importantes de los que hoy representan con su presencia, los rodeos, el jaripeo regional, el estatal, las carreras de caballos, las corridas de toros y vaquillas y las peleas de gallos, son parte, pues, de la esencia del chihuahuense. Negarlo sería negar nuestra historia, negar nuestro pasado y cerrarle la oportunidad a nuestras próximas generaciones de que convivan como se ha convivido en buena

familia, como buenos chihuahuenses en bienestar y en un desarrollo armonizado, en un Chihuahua próspero para todos.

En esta circunstancia, señor Presidente, le pediría me... solicito a esta Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer solamente uso de algún resumen importante de criterios que puedan ser llamativos para los medios de comunicación y para un resumen de conclusiones para las diputadas y los diputados, pidiéndole se transcriba en el Diario de los Debates íntegro el documento.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos [y Jurídicos], que... para que proceda con la petición del Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente son siete las disciplinas oficiales del Rodeo en México. Se practican todas estas disciplinas, con las mismas reglas y reglamentos que las mejores asociaciones del mundo del [y el] deporte se encuentra en el momento de más desarrollo de la estructura de buenas organizaciones.

El Jaripeo Regional y estatal, las Carreras de Caballos, las corridas de toros y vaquillas, las Peleas de Gallos, son parte del rescate del fomento e impulso de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial.

Debemos de señalar la importancia de promover la identidad cultural a través de un programa mediante el cual se rescate y se fomente y se impulse la identidad cultural de los chihuahuenses, con la finalidad de proyectar al Estado con un contexto nacional e internacional mediante la promoción del patrimonio cultural material inmaterial que Chihuahua oferta al mundo.

Entre las líneas de acción que planteamos para tal efecto podemos mencionar las siguientes:

o Otorgar el reconocimiento y respeto a nuestra historia chihuahuense que ha transmitido los secretos de estos deportes de generaciones y generaciones.

o Reconocer el impacto económico y social en nuestra Entidad, cualquier evento que hacen y conjuntan estar organizaciones dan trabajo y desarrollo regional.

o Vinculación del sector cultural con el sector turístico y empresarial, mediante la formalización de relaciones estratégicas que permitan al Estado promover esta cultura a través del turismo.

o Promocionar el arte y la cultura chihuahuense en diversos foros nacionales e internacionales mediante la vinculación y el intercambio cultural, para que... para que cada vez sea más importante lo que en Chihuahua celebramos con libertad y con la participación de las familias.

En razón de lo expuesto, considero muy importante, en primera instancia, reafirmar el Rodeo, el Jarriepo regional y estatal, las Carreras de Caballos, las corridas de toros y vaquillas, así como las Peleas de Gallos como Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro Estado de Chihuahua, pero no solo eso, sino también brindar un reconocimiento a quienes con amor y respeto mantienen vivas nuestras tradiciones, incluyendo [instituyendo] esto para efectos que el día 28 de enero de cada año se celebre el Día del Vaquero en el Estado de Chihuahua.

Debemos apostar para mantener vigente nuestras tradiciones, soberanas que son parte de nuestras costumbres, de nuestros vínculos afectivos, de nuestra razón, de nuestras raíces, de nuestro legado cultural, de nuestros antepasados y de nuestro futuro.

El Rodeo, el Jarriepo regional y estatal, las Carreras de caballos, las corridas de toros y vaquillas, así como Peleas de gallos, son parte de nuestras ferias

y conmemoraciones regionales, debemos tratarlas con respeto, que se les den que se les brinden una protección por oficio, que se identifique primero a los pobladores que motivan esta convivencia en un marco de convivencia jurídica y social dentro de un decreto que se plantea.

En áreas de... en aras de armonizar el marco jurídico existente, es importante señalar que recientemente se publicó la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, en este concepto están incluidos las crea... los criaderos, los portadores de conocimientos de los pueblos originarios, de las comunidades étnicas, de los grupos culturales, popular, urbano y rural. En ese sentido estamos llamando a promo... a proporcionar y difundir y proteger las manifestaciones culturales que hemos reseñado en esta exposición de motivos.

Esta iniciativa, radica, además, en que dará un tratamiento especial a estas actividades que hoy, que son vigorosas en el Estado de Chihuahua y que podamos, a través de este decreto, poder celebrar a los vaqueros que le dan vida y auge en todo el Estado de Chihuahua.

En este caso se trata de actividades que requieren trabajo, que requieren crianza, que requieren conservación de la vida animal y de la difusión del régimen del turismo en el Estado.

En vista de lo anterior, me permito someter a esta consideración la presente iniciativa a fin de adicionar en el artículo 71 y 72 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO.- Se adiciona el párrafo tercero del artículo 71 y 72 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 71. Por disposición de esta Ley, se declara Patrimonio Cultural del Estado:

Uno, dos, tres...

El rodeo, el Jaripeo regional y estatal, las carreras de caballos, las corridas de toros y vaquillas, así como las peleas de gallos.

ARTÍCULO 72. El objetivo es brindar una declaración patrimonial de cultura en el Estado que se radica en los orígenes y que se pueda fomentar un presupuesto de difusión, de integración familiar en el Estado de Chihuahua y declarando el Día del Vaquero, para darle a ellos una protección, un festejo y un reconocimiento a sus actividades productivas en el Estado de Chihuahua.

Quedan excluidas en esta leyenda, la protección y declaratoria de las manifestaciones culturales que impliquen la violación de los Derechos Humanos, así como aquellas que pongan en peligro la vida de las personas y provoquen el maltrato a los animales considerado en la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.

Por otra parte, se proporciona el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Esta sesenta y seis Legislatura del Estado de Chihuahua declara el día 28 de enero de cada año, como el Día del Vaquero en el mismo Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el periodo... en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

En el Palacio legislativo... Legislativo del Estado de Chihuahua, siendo el día 26 del mes de julio del año dos mil... dos mil diecinueve.

Atentamente. Diputado Omar Bazán, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar la Iniciativa de Ley a fin de adicionar el artículo 71 y 72 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua para que reconozca al Rodeo, el Jaripeo regional y estatal, las Carreras de Caballos y las Peleas de Gallos, como patrimonio cultural inmaterial de la entidad, así como punto de acuerdo para que se decrete el 28 de enero de cada año como el Día del Vaquero en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las costumbres y tradiciones se conforman por todas aquellas prácticas, actividades y acciones acogidas por una sociedad y que se encuentran indisolublemente ligadas a su historia y a su identidad como pueblo.

Las tradiciones permiten estrechar y fortalecer los vínculos afectivos entre los miembros de la colectividad. Así pues, preservar nuestro Patrimonio Cultural es rememorar el legado de nuestros antepasados, honrar nuestra identidad como pueblo y consolidar los lazos que nos unen como sociedad.

El Patrimonio Cultural es identidad y solides en la formación familiar y social, familias que se reúnen para celebrar sus orígenes.

Por tal circunstancia, nos permitimos presentar a la respetable consideración de la Asamblea Legislativa, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que declara a el Rodeo, el Jaripeo Regional y estatal, las Carreras de Caballos, las corridas de toros y vaquillas, así como las Peleas de Gallos, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Entidad, así también se instituye el 28 de enero de cada año como el Día del Vaquero en el Estado de Chihuahua, en atención a los siguientes argumentos: EL RODEO.

La palabra "Rodeo", viene de la actividad ganadera de "ir hacer el rodeo"; rodear el ganado en las pastas para juntarlo con el fin de llevar a cabo las actividades necesarias en su explotación zootécnica: herrar, bañar, desahijar, contar, seleccionar,castrar, vender, cambiar de pastos, etc.

Este espectacular deporte nace en los Estados del norte de México, en las competencias que se hacían durante y después de "el rodeo" en los herraderos de las antiguas haciendas y ranchos ganaderos. Los vaqueros mostraban su destreza en la monta, el lazo, la doma, la educación de sus caballos, la velocidad y precisión de sus ejecuciones, etc. Las faenas diarias de los vaqueros de los ranchos ganaderos, llevadas a una arena de competencia y reglamentadas, es lo que hoy se conoce como "El Rodeo". Actualmente son 7 las disciplinas oficiales del Rodeo. Las disciplinas de Jineteo que son: Caballos con Pretal, Caballos con Montura y Jineteo de Toros; éstas se califican por atributos: grado de dificultad, reparo, control, técnica, potencia, coraje, espueleo, etc. Y las disciplinas de tiempo: Carrera de Barriles, Lazo de Becerros, Achatada de Novillos y Lazo por Parejas. Estas disciplinas, como su nombre lo indica, son calificadas por la velocidad y el tiempo en que son ejecutadas, son contra reloj.

En México se practican todas estas disciplinas, con las mismas reglas y reglamentos que las mejores asociaciones del mundo y el deporte se encuentra en un momento de gran desarrollo y con una estructura muy bien organizada. EL JARIPEO REGIONAL Y ESTATAL.

La práctica del jaripeo tiene su origen en las faenas realizadas en las haciendas de la Nueva España, para amansar caballos y arrear el ganado.

En el norte del territorio novo hispano se construyeron algunos corrales circulares conocidos como "el Rodeo", donde se realizaban las actividades de doma de los animales, los cuales poseían una salida o "manga" con una trampa para que los animales no pudieran regresar una vez reunidos. Ocasionalmente estas habilidades ganaderas se ejecutaban como muestra de destreza y distracción por los vaqueros con el nombre de jaripeo.

El jaripeo es un espectáculo charro-taurino propio de México que surge y se conforma como resultado de la llegada del ganado mayor que trajeron los españoles, y el trato que tenían los rancheros con los animales, especialmente con el toro y el caballo. El campo mexicano fue el lienzo que atestiguó las primeras faenas de esos hombres. Con el tiempo, el jaripeo se volvió parte de las fiestas tradicionales de cada pueblo y un momento de esparcimiento familiar.

El jaripeo tradicional es una forma de vida, es una festividad

en la que se rememoran las tradiciones arraigadas en nuestro Estado, fortalece los lazos de amistad con las localidades vecinas, es el medio por el cual se unen las familias, incluso aquellas que se encuentran en diversos países, constituyendo una importante fuente de ingreso para los comerciantes de dichas localidades.

CARRERAS DE CABALLOS.

La tradición cuenta que el origen de las carreras de caballos en México inició en el momento que Hernán Cortés desembarcó en Veracruz, de acuerdo con el historiador William Beezley, cuando llegaron los mensajeros de Moctezuma, Cortés quería impresionarlos: ordenó a varios de sus jinetes que corrieran en parejas a lo largo de la playa para ver quién llegaba más rápido al punto que el conquistador escogía. Ahora bien, no fue sino hasta después de la independencia cuando las carreras de caballos se convirtieron en el deporte formal que hoy conocemos.

Las carreras de caballos son uno de los deportes más antiguos en nuestro país convirtiéndose en una gran industria de la cual al igual que las mencionadas en este documento, depende la economía de muchas localidades en nuestro estado.

Las carreras de caballos son una práctica que en su expresión más pura conlleva deporte, unión familiar, y sano esparcimiento, consideramos conveniente difundirlas y brindarles el reconocimiento que merecen, pues en este caso particular las carreras ecuestres se encuentran indisolublemente ligadas a nuestra idiosincrasia, cultura popular y a nuestra identidad como chihuahuenses.

LAS CORRIDAS DE TOROS Y VAQUILLAS

Las corridas de toros y vaquillas, también conocida como tauromaquia, en un concepto amplio abarca la crianza de los toros de lidia, lo que permite su conocimiento y estudio del mismo, llegando en este todo a una expresión artística que deriva en las corridas de toros, pues en el ruedo se conjugan varios elementos, desde la vestimenta, la música, preparación de los toros de lidia, el entrenamiento y ceremonial de los toreros, así como la decisión de un juez de plaza, en el rodeo, tanto el toro como el torero ponen su vida en riesgo y cualquiera puede caer. En todo esto juegan no solo el conocimiento y la crianza, también están de por medio la tradición, la cultura la mitología e incluso la religión, es decir

la fiesta brava debe verse como una manifestación del ser humano con el medio ambiente, esta interacción deriva en todo un ritual y en el que diversos países han adoptado y adaptado según sus características culturales, implementándose así en las fiestas patronales o culturas según sea el caso.

En el caso de nuestro país, fue importado por lo españoles, hecho que trata desde la conquista de América; son los españoles quienes incluso lo han adoptado como símbolo y referente, representativa de su cultura. En México, el primer registro del toreo como espectáculo durante el virreinato data del 24 de junio de 1526. La fiesta nació marcada por el protagonismo que ejercieron en el ruedo los señores peninsulares, aunque no faltó la presencia efectiva y necesaria de los de a pie, indispensable para el desarrollo de la fiesta. Desde el caballo y bajo exigentes normas técnicas tuvieron lugar multitud de festejos taurinos, casi siempre con el apoyo de las autoridades virreinales, al calor de las fiestas patronales y en ocasiones con la participación de instituciones académicas; eran comunes también las corridas a beneficio y para la mejora en la obra pública.

El hecho de que la Tauromaquia ha estado presente en la historia y evolución de nuestro Estado es algo innegable.

En Chihuahua, a pesar de su lejanía de la capital, podemos hablar de corridas de toros registradas en la capital del Estado en 1888, aún y cuando la prohibición existente la retiró el Presidente Porfirio Díaz en 1895, demostrando de esta manera la importancia que la Tauromaquia ha tenido y mantiene dentro de la sociedad chihuahuense.

El caos de la época no permitía la llegada de matadores profesionales llegados de España y del centro de la República, impidiendo la prosperidad de un espectáculo planamente moderno, de ahí que el toreo haya sido rescatado entonces por las clases populares que le dieron nuevo sentido.

Las corridas de toros en el Chihuahua decimonónico, más que un espectáculo, era una especie de adiestramiento; una actividad práctica que preparaba a los rancheros en la doma de ganado. El ruedo, era el área de instrucción para que el vaquero aprendiera a controlar su miedo ante el ganado bravo que se encontraba en el campo, es a partir de ahí, los modernos toreros profesionales surgieron. La mayoría eran hijos del pueblo que cobraban por hacer suertes a pie.

Lo anteriormente narrado permite identificar, en primer lugar, el tiempo que la Tauromaquia lleva arraigada en la cultura del pueblo chihuahuense, pero también nos permite ver como forma parte del proceso de desarrollo de la comunidad del Estado y como es que llegó a convertirse en una de las expresiones culturales más relevantes de nuestro Estado.

Independientemente de la parte cultural, debemos señalar que Chihuahua se caracteriza por ser un estado ganadero y que conjuntamente con la agricultura estas actividades son motores de desarrollo, por lo que la tauromaquia sin duda tiene una relación importante como parte de ese motor de desarrollo, amén de lo cultural y deportivo. Por lo que consideramos que esta actividad debe ser protegida y declarada patrimonio cultural e inmaterial de nuestro Estado.

LAS PELEAS DE GALLOS.

Las Peleas de Gallos inician en el continente americano a partir del establecimiento de la presencia española, dadas las diferentes vías de transmisión y las complejas influencias que se entrelazaron desde entonces. Se ha apuntado algunas veces que las peleas de gallos llegaron desde Filipinas gracias a la relación transpacífica, por la antigüedad de su presencia y el fervor que se había desarrollado en tierras asiáticas por estos combates.

Es muy importante señalar que esta actividad es considerada por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial de los mexicanos. Es una fuente generadora de empleos para un gran número de connacionales, por ende, sustento de cientos de miles de familias. Genera actividades agroindustriales (alimentos balanceados) e industriales tales como medicamentos, artículos metálicos y de tipo artesanal.

Es una fuente de divisas por la exportación de gallos y la multiplicidad de artículos relacionados con la actividad gallística.

En México los gallos de lida constituyen una actividad arraigada, principalmente en los hombres de campo, pues las Peleas de Gallos constituyeron en su génesis una tradición popular, que se basó principalmente en el esparcimiento y disfrute del tiempo libre en las comunidades rurales.

En esa tesitura, consideramos conveniente declarar a las Peleas de Gallos como Patrimonio Cultural Inmaterial en

nuestra Entidad, debido a que es una actividad que permanece fuertemente vinculada con los orígenes, la historia y la evolución de nuestro pueblo.

La Lidia de Gallos, se encuentra estrechamente vinculada con nuestras raíces y con las festividades que nos representan como chihuahuenses, en las peleas de gallos, no solo convergen tradiciones sino también temas económicos y sociales que con el trascurso del tiempo nos han consolidado como un pueblo autentico con historia, cultura y tradición en todos los ámbitos.

En el Estado de Chihuahua las peleas de gallos son fundamentales, que sin ellas no sería posible que año con año nos visitaran compatriotas esparcidos en el mundo, de otras ciudades, pueblos o rancherías, de ahí que la crianza y pelea de gallos se ha considerado como un estilo de vida rural de los habitantes, al grado de generar economía para esta Entidad y otras ciudades del país.

A lo largo del país, cuatro Estados ya han reconocido la cultura gallística como patrimonio cultural inmaterial, siendo estos Zacatecas, Aguascalientes, Tlaxcala Y Nayarit. A su vez, en el Estado de Chihuahua se ha reconocido en 8 municipios, que son Galeana, Casas Grandes, Janos, Asención, Buenaventura, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga e Ignacio Zaragoza. En total ha sido reconocido por 223 municipios en el país, demostrando así el arraigo cultural a lo largo del país.

La industria gallística estatal está compuesta por 2,677 asociaciones galleras, las cuales generan una fuente de empleo para más de 10,000 personas en el estado.

En ese mismo sentido existen alrededor de 750 negocios que directamente se involucran en la industria gallística, generando anualmente más de 500 millones de pesos, solamente considerando los gastos fijos.

La industria gallística también genera ganancias al Estado por más de 18 millones de pesos al año, puesto que el principal exponente de las peleas de gallos son los tradicionales palenques. Cada evento celebrado en dichos palenques, de los cuales tenemos 43 a lo largo del Estado, debe de contar con sus respectivos permisos a los entes Estatales y Municipales, generando así un flujo fiscal que es de beneficio para la población en general. Además, cada uno de los palenques genera empleos eventuales, los cuales son un

apoyo económico para la sociedad, respaldando así a muchas familias ciudadanas. En promedio se contratan 20 personas por evento son las que les dan el servicio a los palenques, considerando todos los rubros que son necesarios para la operación de los mismos. Hablando de las personas que acuden a estos espectáculos, se calcula una cifra de alrededor de 700,000 asistentes, siendo este uno de los giros del entretenimiento con mayor afluencia a lo largo del Estado.

RESCATE, FOMENTO E IMPULSO DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Debemos de señalar la importancia de promover la identidad cultural a través de un programa mediante el cual se rescate, fomente e impulse la identidad cultural de los chihuahuenses con la finalidad de proyectar al Estado en contexto nacional e internacional, mediante la promoción del patrimonio cultural material e inmaterial que Chihuahua oferta al mundo.

Entre las líneas de acción que planteamos para tal efecto podemos mencionar las siguientes:

o Otorgar el reconocimiento y respeto a nuestra historia chihuahuense que ha transmitido los secretos de estos deportes de generación en generación.

o Reconocer el impacto económico y social en nuestra entidad, cualquier evento reconocido en este documento no solo hace mención al día que asistimos a su celebración, tiene como respaldo millones de pesos de inversión, tecnología, horas hombre, sacrificios y esperanzas por parte de individuos y comunidades que han dedicado su vida a esta profesión.

o Vinculación del sector cultural con el sector turístico y empresarial, mediante la formalización de relaciones estratégicas que permitan posicionar al Estado como un referente de turismo cultural.

o Promocionar el arte y la cultura Chihuahuense en diversos foros nacionales e internacionales mediante la vinculación e intercambios culturales, pero aún más importante, otorgarles certeza sobre su profesión, reconocimiento público y respeto a tradiciones que permiten identificar a los chihuahuenses en México y el extranjero.

En razón de lo expresado, consideramos importante en primera instancia, reafirmar el Rodeo, el Jaripeo Regional y Estatal, las

Carreras de Caballos, las corridas de toros y vaquillas, así como las Peleas de Gallos como Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro Estado, pero no solo eso, sino también brindar un reconocimiento a quienes con amor y respeto mantienen vivas nuestras tradiciones, instituyendo para ese efecto el 28 de enero de cada año como el "Día del Vaquero" en el Estado de Chihuahua.

Debemos apostar por mantener vigente nuestras tradiciones, sabedores que son estas, las que nos permiten estrechar vínculos afectivos, recordar nuestras raíces y transmitir el legado cultural de nuestros antepasados a las nuevas generaciones.

El Rodeo, el Jaripeo Regional y Estatal, las Carreras de Caballos, las corridas de toros y vaquillas, así como Peleas de Gallos, son parte de nuestras ferias y conmemoraciones regionales, debemos tratarlas con el respeto que se le debe brindar a una profesión y oficio que identifica a nuestros primeros pobladores, motivo por el cual consideramos la viabilidad jurídica y social del Decreto que se plantea.

En aras de armonizar el marco jurídico existente es importante señalar que recientemente se publicó la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, en la cual se reconoce como patrimonio inmaterial el conjunto de conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales tradicionales, representaciones y visiones culturales, expresiones orales, usos sociales, rituales y festivos, costumbres y sistemas de significados y valores culturales, formas de gobierno, formas de expresión simbólica y las lenguas del Estado de Chihuahua, así como los objetos, instrumentos, artefactos y espacios que les son inherentes.

En este concepto están incluidos los creadores y portadores de conocimiento de los pueblos originarios, comunidades étnicas y grupos de cultura popular urbanos o rurales y en ese sentido estamos llamados a propiciar, difundir y proteger las manifestaciones culturales que hemos reseñado en esta exposición de motivos, a efecto de que conforme a lo previsto en el artículo 72 de dicho ordenamiento, el objetivo de que un bien sea declarado Patrimonio Cultural del Estado radica en que el mismo recibirá un tratamiento especial y un presupuesto etiquetado para el desarrollo de los programas de investigación, catalogación, revaloración, protección, revitalización, intervención, conservación, custodia,

disposición, formación o capacitación, difusión y, en su caso reproducción, y deberán estar claramente definidos en la Declaratoria respectiva, incluyendo la potencialidad de uso de dicho bien.

En este caso se trata de actividades que requieren trabajo agropecuario, de adiestramiento especializado e insumos para las diferentes actividades, cría y conservación de animales y difusión regional que propicie el turismo en el Estado. En vista de la motivación me permito someter a su consideración la presente iniciativa a fin de adicionar los artículos 71 y 72 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan la fracción III al artículo 71 y 72 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 71. Por disposición de esta Ley, se declaran Patrimonio Cultural del Estado:

I. ...

II. ...

III. El rodeo, el Jaripeo regional y estatal, las carreras de caballos, las corridas de toros y vaquillas, así como las peleas de gallos.

ARTÍCULO 72. El objetivo de que un bien sea declarado Patrimonio Cultural del Estado radica en que el mismo recibirá un tratamiento especial y un presupuesto etiquetado para el desarrollo de los programas de investigación, catalogación, revaloración, protección, revitalización, intervención, conservación, custodia, disposición, formación o capacitación, difusión y, en su caso reproducción, y deberán estar claramente definidos en la Declaratoria respectiva, incluyendo la potencialidad de uso de dicho bien.

Quedan excluidas de protección o declaratoria las manifestaciones culturales que impliquen la violación de los derechos humanos, así como aquellas que pongan en peligro la vida de las personas y provoquen el maltrato a los animales de compañía en los términos previstos por la Ley de

Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.

ACUERDO

Por otra parte, se propone el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.-Se instituye el 28 de enero de cada año, como el "Día del Vaquero en el Estado de Chihuahua".

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES. Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Haciendo, respetuosamente, la invitación a las diputadas y diputados que así consideren suscribir esta iniciativa para de una vez llevarla de una manera plural al Pleno de la Comisión que se designe por la Secretaría y la Presidencia de este Honorable Congreso, haciendo también la petición a la Presidencia pueda turnarse a alguna comisión que pueda tener mayor agilidad en el tra... trámite legislativo y que no guarde los justos, los días en esta iniciativa, como muchas que están en muchas comisiones.

Con esto, también presentamos el original a la Presidencia, acompañado por más de 15 mil firmas, que en este momento le pediría a los asociados representativos se la hagan llegar al Presidente Villarreal, si no tiene [...].

Pasen.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado Bazán.

[Aplausos].

Finalmente, se concede el uso de la palabra a la

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Perdón, Diputado Rubén Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A ver si me permite el Diputado adherirme a ese ...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: ¡Perfecto!

Gracias.

Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Conlunga Martínez.- MORENA: Sí, de igual forma su me permite adherirme, Diputado Bazán.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputados.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Bueno, gracias, Presidente.

Con su permiso.

Antes de dar inicio a esta iniciativa de carácter de urgente resolución, si me permite, quiero darle la bienvenida a una comisión de colonos de la Colonia Santo Niño y de vecinos de colonias circunvecinas, sean todos ustedes bienvenidos, que es el motivo de la presente iniciativa.

[Aplausos].

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Los suscritos, Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 167, fracción I; y 169, 170, 171, 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias

del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable... ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar una iniciativa de carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas... Educación y Deporte, Secretaría de Obras Públicas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, suspenda... suspenda la demolición de las canchas deportivas e inicio de la obra y realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple denominado CAM, para ello, el objetivo es proteger este espacio familiar que se pretende modifica evitando la confrontación con vecinos, con las niñas, niños y juventud de la Colonia Santo Niño y de colonias sub... sub... y de colonias vecinas.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno del Estado anunció la construcción de un nuevo Centro de Atención Múltiple, CAM, "Juan Jacobo Rousseau", a través de la Secretaría de Educación y Deporte y donde buscan unificar dos planteles 7009 y 7010, donde serán atendidos alrededor de cien alumnos con discapacidad inscritos y atendidos actualmente en ambos... en ambos planteles.

Un CAM es un servicio escolarizado que ofrece atención educativa a alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple y Trastorno de Espectro Autista, que requieren de apoyos y ajustes razonables significativos, no sólo más especializados, sino permanentes.

Actualmente, una parte de los alumnos se atiende en las instalaciones del plantel y otra en una casa rentada que se... que se ubica en las calles Ojinaga y 47, en la Colonia Obrera, por lo que en busca de la unificación del espacio educativo, plantean la construcción del nuevo plantel, que se proyecta en el terreno ubicado en la Calle José Eligio Muñoz,

casi esquina con Calle 27, en la Colonia Santo Niño, mismo que contempla una inversión cercana a los 12 millones de pesos para su edificación y equipamiento.

La obra comprende la construcción del Edificio A en un nivel, de estructura especial de concreto y acero, tendrá cinco aulas con servicio sanitario integrado, un módulo de servicios sanitarios y un... y el área administrativa. Además contará con un espacio para Terapia Física con un servicio sanitario integrado, un aula sensa... sensorial, tres bodegas, cocina, obras y redes exteriores.

Ahora bien, pese a que aplaudimos y estamos de acuerdo en la apertura no solamente de uno, sino de varios centros de esta naturaleza, porque significa una acción a favor de un segmento importante en la sociedad, al momento de planearse sin tomar en cuenta a los colonos de Santo Niño quienes durante años, décadas, décadas han disfrutado de este terreno y que de manera histórica les representa y les hace comunidad e identidad y unidad familiar en este espacio.

En este espacio no solamente se realizan actividades recreativas, deportivas, sino de convivencia familiar, que han formado y han guiado con valores y principios a muchas generaciones de esta colonia.

Y hoy es muy lamentable ver la inevitable confrontación, dado que es un lugar que los colonos quieren serguirlo usando como lo han venido usando y disfrutando y no han sido escuchados.

Hoy, por eso pedimos el analisis de una mejor ubicación del proyecto del CAM, en que se pueda construir este centro con todas las especificaciones que pretende el Gobierno ofrecer a los beneficiarios, sin que esto implique, desde luego, obstruir un espacio y quebrantar una comunidad y una identidad que históricamente representa para todos los vecinos, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores las canchas de Santo Niño.

Y solicitamos que busquen otros espacios en otra zona que cumpla con los requerimientos jurídicos, técnicos y normativos.

El estado, como encargado de salvaguardar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos debe escuchar sus atenciones, no debe ser omiso y seguir de manera impositiva en la realización de obras en donde únicamente, lo que piden los ciudadanos es ser escuchados y que se atiendan sus peticiones.

Creo que es momento de privilegiar la no confrontación, solicitamos al Ejecutivo que de manera pacífica, sin poner barricadas de madera, de casi metro y medio que impiden visualizar lo que está pasando adentro, en la demolición, pues atienda la petición y detenga la demolición de esta... de esta obra.

Es por eso que hoy los suscritos consideramos someter a esta Honorable Asamblea esta iniciativa con carácter de punto de urgente resolución, Sí, de urgente resolución, bajo el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua al Poder Ejecutivo Estatal se le exhorta, a través de la Secretaría de Educación y Deporte y Secretaría de Obras Públicas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, suspenda la demolición e inicio de obra y realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM), para con ello proteger el espacio familiar que históricamente ha dado identidad a muchas generaciones y que hoy se pretende destruir, modificar y evite así la confrontación con los vecinos y colonias su... colonias vecinas de esta área y especialmente de la Colonia Santo Niño.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como se remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Y, aprovecho, desde luego, antes de concluir la lectura de este exhorto, hacer también un llamado a las autoridades correspondientes para que le den seguimiento y se aten... y se... y se haga justicia sobre el maltrato físico del que fueron objeto mujeres, al momento de querer oponerse a la demolición de las canchas.

Aquí se encuentran ya presentes, me indican que ya... ya fueron interpuestas las denuncias ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y ante la Fiscalía en el área de atención de víctimas especiales de violencia contra las mujeres.

Entonces... hemos... le vamos a agregar a este exhorto las copias correspondientes, señor Presidente, de estas denuncias y de este maltrato físico del que fueron objeto algunas mujeres con el uso de la fuerza pública por parte del Gobierno del Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de julio del año dos mil... de 2019.

Atentamente. Los suscritos, Omar Bazán Flores y su servidora, Rosa Isela Gaytán Díaz.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los suscritos Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, 170, 171, 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en

uso de sus facultades y atribuciones, suspenda la demolición e inicio de obra y realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM), para con ello proteger el espacio Familiar que se pretenden modifica evitando la confrontación con vecinos de la colonia Santo Niño, lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El gobierno del Estado anunció la construcción de un nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM) "Juan Jacobo Rousseau", a través de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD), donde buscan unificar los planteles 7009 y 7010, donde serán atendidos los alrededor de cien alumnos con discapacidad inscritos y atendidos actualmente en ambos planteles.

Un CAM es un servicio escolarizado que ofrece atención educativa a alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple y Trastorno del Espectro Autista, que requieren de apoyos y ajustes razonables significativos, no sólo más especializados, sino permanentes. Actualmente una parte de los alumnos se atiende en las instalaciones del plantel y otra en una casa rentada que se ubica en el cruce de las calles Ojinaga y 47, en la colonia Obrera, por lo que en busca de la unificación del espacio educativo, plantean la construcción del nuevo plantel, que se proyecta en el terreno ubicado en la calle José Eligio Muñoz, casi esquina con calle 27, en colonia Santo Niño, mismo que contempla una inversión cercana a los 12 millones de pesos para su edificación y equipamiento.

La obra comprende la construcción del Edificio A en un nivel, de estructura especial de concreto y acero, tendrá cinco aulas con servicio sanitario integrado, un módulo de servicios sanitarios y el área administrativa (secretaría, sala de juntas, dirección, trabajo social, psicología, comunicación). Además contará con un espacio para Terapia Física con servicio sanitario integrado, un aula sensorial, tres bodegas, cocina, obras y redes exteriores.

Ahora bien, pese a que aplaudimos la apertura de un Centro de esta naturaleza porque significa una acción a favor de un segmento importante de la sociedad, al momento de planearse sin tomar en cuenta a los colonos de Santo Niño quienes durante años han disfrutado ese terreno como un espacio para actividades recreativas, es que se provoca una inevitable confrontación dado que es un lugar en el que los vecinos salen

a pasear y los niños a jugar sanamente.

Se han presentado abusos en contra de los vecinos de la colonia, tal es el caso que al momento de retirar con fuerza pública una manifestación pacífica con estricto apego a Derecho para que no se comenzara con la demolición, una mujer fue violentada, situación que rebasa por mucho el actuar del Estado, en pro de la sociedad.

Hay mejores ubicaciones, en que se puede construir el centro con todas las especificaciones que pretende el Gobierno ofrecer a los beneficiarios, sin que ello implique obstruir espacios ya designados al sano esparcimiento familiar y que claramente puede ser construido en cualquier otra zona que cumpla con los requerimientos de los beneficiarios.

El Estado como encargado de salvaguardar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, debe buscar en todo momento el privilegiar la no confrontación y el buscar las alternativas necesarias para vivir en sociedad, es por ello que se hace imperante someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, suspenda la demolición e inicio de obra y realice las acciones necesarias para la búsqueda de otro terreno en que se pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro de Atención Múltiple (CAM), para con ello proteger el espacio Familiar que se pretenden modifica evitando la confrontación con vecinos de la colonia Santo Niño.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Rocío González y en seguida el Diputado Aguilar.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-

P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Primero, pues quiero felicitar a la Diputada Rosa Isela Gaytán y al Diputado Omar Bazán, por la preocupación real que escucho en la lectura del... del pronunciamiento o del acuerdo de la Diputada, creo que hay una intensión real de querer solucionar las cosas y por eso pues felicito a este... este interés, esta intensión.

Y yo también comparto del escrito, comparto esta parte donde creo que a veces a las autoridades se nos va de las manos, primero considerar o platicar con quienes pudieran ser afectados, no de esta obra, de muchas otras y lo hemos hecho todos en algún momento, gobiernos del PRI del PAN y ahora también MORENA, a veces actuamos de manera... pensando en que somos autoridad, invadimos otras esferas y no son platicadas.

Sin embargo, yo creo que este es un tema que esta... pues más allá de exhortar al Ejecutivo del Estado, pues es un tema que está en las autoridades federales y ellos deberán de dar la razón.

Y yo preguntaba, pues esta razón a veces no puede ser la... una razón justa pero, bueno, tendrán que definir razones jurídicas que puedan ser razones sociales y en este sentido, pues estarán... se estará revisando a nivel federal, en los Tribunales Federales si hay violación a Derechos Humanos y yo creo que aquí es donde tenemos que estar atentos a que se dé cumplimiento a lo que se resuelva en lo federal.

Y, bueno, también quiero precisar algo más allá del contenido del documento de la Diputada, el Poder

Judicial Federal les negó a los quejosos en su momento las suspensiones provisionales, es decir, lo que está haciendo ahorita el Gobierno del Estado no es ilegal, nada más dejar esa claridad. No es ilegal. Estaremos esperando la respuesta de los Tribunales Federales, para determinar a quién le da la razón y en ese sentido tendrá que actuar el Ejecutivo del Estado.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Bueno, me parece que este es un asunto de competencia de Chihuahua, no de la Federación,

Me parece que sería una idiotez, dar la idea de que esta queja de los vecinos de Santo Niño, es una cosa intrascendente. Me parece que la torpeza y el uso de la fuerza pública para atacar a vecinos es una cosa que incumbe, pues de manera sencilla a nosotros.

Yo creo que hay cosas que se tienen que señalar, miren: Santo Niño es Chihuahua. Chihuahua es la capital del Estado.

Yo les quiero comentar una curiosa casualidad que tiene que ver con este asunto, los que están decidiendo ahorita ingenieros de un órgano, supuestamente técnico, para destruir un centro de atención pública en Santo Niño, es una conducta irracional, no de idiotas, sino de cosas curiosas, extrañas, que pasan en la vida; y obviamente hay que atenderlos, es competencia de los chihuahuenses en este Congreso pues decirle al Gobernador que Santo Niño es más guapo que la chaviña de Juárez.

Si los que vienen aquí no conocen Chihuahua, obviamente deberían de pasearse por ahí.

Claro que hay ingenieros que pasan a alta velocidad por Santo Niño y luego ven a los jóvenes, mujeres

y hombres como chavos feos y dicen que son delincuentes y decretan que hay que destruir un centro de deporte histórico y tradicional.

Miren, en ese lugar, cerca de la Calle J. Eligio Muñoz, había una casa de viejas instalaciones, conocida como la petrolera, que se convirtió en un centro de atención y albergue para estudiantes de todo el Estado. Los de Chihuahua recibían en Santo Niño a los jóvenes que venían a estudiar a Chihuahua y obviamente ahí nos atendían a los que vinimos, solidariamente, claro nos atendían también las chinches del internado, pero Chihuahua era sumamente solidario con los jóvenes de todo el Estado. En Santo Niño, en esa Calle J. Eligio Muñoz, que se dedicó a centros de deporte.

Estos ingenieros y el Honorable Corral que ni siquiera conocen Chihuahua, pues decretan destruir un patrimonio de la ciudad.

Es urgente, que les digamos a Corral y a sus subordinados, no a los idiotas que decretaron la destrucción, que deben de suspender de inmediato, que espera la cosa de un juez, evidentemente... evidentemente, hay que defender la capital del Estado, Santo Niño es parte de la ciudad de Chihuahua.

Los que vienen de fuera, de Namiquipa o de cualquier parte, deben de respetar la capital; por supuesto, deben de respetar las tradiciones y deben de respetar a las mujeres y los niños de... de este barrio y obviamente de Chihuahua y obviamente deben dedicarse a destinar el dinero a otras cosas.

Esta bien que tengan proyectos correctos, pero los instalen en lugares esencialmente propios, no destruyendo las instalaciones deportivas de la capital del Estado.

Yo digo que es urgente que se le mande un recurso... un reclamo directo al Gobernador, con base a esta idea que tiene la Diputada de que se suspendan de inmediato esas obras, que se quiten las tablas que están ahí y que reinstalen las canchas de Santo Niño, que es una parte de las

características de la capital de Chihuahua.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Quiero hacer un comentario en relación a este proceso.

La realidad es que el proceso de judicialización que se ha llevado a cabo pues nos tiene contra la pared, como... la idea... permítame... permítame, el mandar un exhorto... permítame, déjeme aclarar la idea, Don Rubén.

El mandar un exhorto no nos va a solucionar el problema, déjenme les digo porqué, yo sugiero... y les voy a hacer una sugerencia, citemos el lunes a la gente de Gobierno del Estado para que vengan, en este caso del ICHIFE o quien esté encargado del... de esto...

Permítame, Don Rubén, si me permite... para tratar de solucionar el problema.

Hemos sido testigos por muchos... por algunas... por muchas veces, de que mandando exhortos no solucionamos los problemas, mejor entrar en pláticas con la gente de Gobierno del Estado y buscar una solución práctica a este problema y es la sugerencia que... que yo hago en este momento.

El lunes citar a las gentes de gobierno del Estado, que estén aquí con nosotros, nos den los pormenores de todo el proceso y si quieren venir los vecinos también, pues también estaríamos aquí, pero para tratar de solucionar el problema, necesitamos meternos nosotros y no nomás cómodamente mandar un exhorto a ver si nos hacen caso.

Yo creo que tenemos que ir al fondo de las cosas y tratar de solucionar el problema.

Por eso pido que... que... citar, el lunes tenemos sesión de la permanente, entonces citar a las gentes de Gobierno del Estado para que nos den

la información que tienen ellos y conciliar en su momento algo.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Primeramente, no interfiere votar el exhorto.

Lamentamos que el Gobierno del Estado no le haga caso a los exhortos del Poder Legislativo Soberano de este Estado y no interfiere que en una reunión previa con los que usted considere convocar a las comisiones respectivas, creo que eso fortalecería. El exhorto fortalece la comparecencia de funcionarios pero tenemos que hacer el exhorto para que se paren estas obras.

Ahorita estas destruyendo no nomás el área deportiva, están destruyendo los árboles, están destruyendo todo lo que por vida ha estado en esta colonia y por un capricho, porque enseguida hay un terreno sin uso, que pudieran usarse, lo que le llaman la loma, ahí está un terreno que puede usarse, las mismas magnitudes de lo que está en la cancha.

Entonces, es una cuestión, bien lo comenta usted, de diálogo entre los vecinos, el municipio, el estado y los que tengan que ver en esta instancia, pero creo que no podemos permitir el... la soberanía de este Congreso no estar actuando mínimo con el exhorto debidamente protocolario y legal a través del ejecu... del Legislativo correspondiente.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Sí, a mí me parece importante que, por un lado sí se lleve a cabo lo del exhorto, pero también la propuesta del Diputado Villarreal me parece correcta de que efectivamente estén las autoridades y que nos digan la situación en que se encuentra el tema de... de Santo Niño.

Me parece que si... yo no estoy en contra de que construyan centros de atención, yo no estoy en

contra de eso, pero creo que se tienen que... no debe de ser a costa de destruir otros espacios de la gente.

Creo que las canchas de Santo Niño es un espacio que las familias, los jóvenes, tradicionalmente, históricamente han hecho de ellos y es su espacio, y es un espacio deportivo que por muchos años ha estado ahí al servicio de la comunidad.

Entonces, creo que fue un error, fue un error el haberlas o el estarlas destruyendo y sobre todo, habiendo otros espacios donde haber pue... poder haber construido este Centro de Atención Múltiple o se debió de haber analizado bien.

Creo que en este caso, o sea, no podemos judicializarlo, no se puede judicializar el tema, es un... es tema de un espacio natural, deportivo de la gente y creo que ante esto debe prava... prevalecer lo que es justo, lo que es justo y creo que la demanda de la comunidad de ahí de Santo Niño es una demanda justa.

Entonces, yo creo en este sentido, sin ser abogado, los abogados dirán otra cosa, pero la justicia debe de estar por encima de la ley.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Bien, procederemos... procederemos a la votación de la iniciativa antes leída, por lo que le solicito a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber someta a votación sí es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Gaytán, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo

que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de la y los diputados Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes justificaron su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le solicito se sirva someter a votación, el contenido de la misma para darle el trámite legal que corresponde.

[Aplausos].

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

Perdón...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Primeramente, felicitarlos a todos por esta...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Todavía no termina la votación.

Adelante.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora... voy a repetir, ahora bien si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

Quienes esten por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los legisladores Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes esten por la negativa.

[Se manifiestan las y los legisladores Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).]

Quienes se abstengan.

[Se manifiestan las diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Esta empatada la vota...

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Está empatada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: A ver, otra vez... otra vez.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan las y los legisladores Amelia Deyanira Ozaeta

Díaz (P.T.) y Omar Bazán Flores (P.R.I.)]

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Por la afirmativa.

Uno, dos.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes estén por la negativa.

[Se manifiestan las y los legisladores Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.)]

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Dos.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Quienes se abstengan.

[Se manifiestan las diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).]

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Dos.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- MORENA:** Por la negativa dos.

Sí, dos negativas.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** No. No. ¿No está empatado, o sí?

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Sí.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** 2, 2, 2.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- MORENA:** Pero el voto de

calidad del Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** ¿Dónde está ese?

En virtud de la votación que son 2... 2 contras, 2 a favor y 2 abstenciones, se hace uso de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el artículo 12, en donde comenta hacer uso de voto de calidad en los casos que empate las votaciones.

Por lo que se considera esta Presidencia que se cite en la... en la... se cita a la autoridad competente para el día lunes en la permanente, con base a la propuesta que hicimos anterior.

Bien.

Habiéndose desahogado... -perdón- sí adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Bueno, pues muy lamentable esta circunstancia.

Ojalá los votos negativos y las abstenciones, puedan ir ahorita a Santo Niño a decirles a los adultos mayores, a las niñas, a los niños, a las señoras, a los... gente bien, esperaba una respuesta positiva de este Congreso, el por qué de su voto negativo y su abstención, cuando tenemos un problema en Chihuahua, en esta Capital.

Muchas gracias, señor Presidente.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para todos y todas los legisladores, para el día lunes 29 de julio del presente año, a las doce horas en el Recinto oficial de este Poder Legislativo, a efecto de celebrar la sesión de la Segunda Diputación Permanente.

Siendo las 12:00 horas en punto, del día 26 de julio del presente año, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos.

Tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Jesús Villarreal Macías

Vicepresidentes:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Janet Francis Mendoza Berber.

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Prosecretarios:

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.